

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
FCC-850	PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO	PAR CÚCUTA	907-7432	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-850, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2007. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FCC-850	PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO	PAR CÚCUTA	907-7433	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-850, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2006. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FCC-850	PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO	PAR CÚCUTA	907-7434	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-850, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2007. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LLF-08511	MARLENE CONTRERAS BECERRA	PAR CÚCUTA	907-7435	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero LLF-08511, se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43-101004150, con vigencia hasta 30/05/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 1 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21730464 del 16/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
013-89M	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-7436	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, no se ha representado adecuadamente el título minero en un polígono que indique el área completa del contrato en virtud de aporte para ser verificada. Se recomienda tener en cuenta la información geográfica del título en el Visor Geográfico de Anna Minería con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

***Si el auto no se puede descargar, informar al correo:** par.cucuta@anm.gov.co - 2 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
268R	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7437	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: La producción reportada para el III trimestre del mineral carbón metalúrgico NO concuerda con lo declarado en regalías para ese periodo. Ítem C2 Ventas: Las ventas de producción en bruto reportadas en el FBM son diferentes a la producción diligenciada y corroborada con los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GKU-091	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I. MINING S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7438	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GKU-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad de 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 3 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-7439	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2014. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DDJ-091	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-7440	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DDJ-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GKU-091	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I. MINING S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7441	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GKU-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2009. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
II4-10221X	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7442	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2020, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L

***Si el auto no se puede descargar, informar al correo:** par.cucuta@anm.gov.co - 4 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2020 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se recomienda tener en cuenta la georreferenciación (CTM12) del título en el Visor Geográfico de AnnA Minería. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FCC-850	PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO	PAR CÚCUTA	907-7443	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-850, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2008. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FCC-850	PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO	PAR CÚCUTA	907-7444	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FCC-850, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2008. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

***Si el auto no se puede descargar, informar al correo:** par.cucuta@anm.gov.co - 5 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
220R	CARBOEXCO C.I. LTDA	PAR CÚCUTA	907-7445	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 220R, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DDJ-091	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-7446	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DDJ-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DDJ-091	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-7447	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DDJ-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2021. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
DDJ-091	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-7448	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DDJ-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2018.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 6 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DDJ-091	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-7449	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DDJ-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2017. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-7450	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-7451	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2020. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 7 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-7452	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GKT-081	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I. MINING S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7453	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GKT-081, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GKT-081	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I. MINING S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7454	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GKT-081, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FLM-116	HUGO SUAREZ MORENO, CESAR RAMON FLOREZ ANAYA	PAR CÚCUTA	907-7455	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FLM-116, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

***Si el auto no se puede descargar, informar al correo:** par.cucuta@anm.gov.co - 8 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHJ-142	CARBOEXCO C.I. LTDA	PAR CÚCUTA	907-7456	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FHJ-142, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CL6-081C1	CARBONES DE TOLEDO S.A	PAR CÚCUTA	907-7457	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero CL6-081C1, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LJ5-08011	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7458	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero LJ5-08011, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
013-89M	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-7459	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 013-89M, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101005000, con

***Si el auto no se puede descargar, informar al correo:** par.cucuta@anm.gov.co - 9 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					vigencia hasta 28/06/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23419530 del 30/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LLF-08511	MARLENE CONTRERAS BECERRA	PAR CÚCUTA	907-7460	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero LLF-08511, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004993 con vigencia hasta 30/05/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23373434 del 30/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
364	JUAN CARLOS BARCO MONTEZUMA	PAR CÚCUTA	907-7461	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, debido a que se determina NO APROBAR el Formato Básico

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 10 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					Minero Anual de 2025 del título 364 dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se recomienda tener en cuenta la georreferenciación (CTM12) del título en el Visor Geográfico de AnnA Minería. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
577	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7462	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 577, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
429	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-7463	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 429, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 11 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
PHB-11181	LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO	PAR CÚCUTA	907-7464	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero PHB-11181, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GELL-03	CERAMICA ITALIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-7465	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GELL-03, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
935T	ZANDRA PACHECO LAGUADO, MARIBEL PACHECO LAGUADO, LUIS JESUS FUENTES RAMIREZ, SIERVO AVENDAÑO VARGAS, MIGUEL ANTONIO PACHECO PALACIO	PAR CÚCUTA	907-7466	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 935T, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 12 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
GEBD-02	CERAMICA ITALIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-7467	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GEBD-02, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GIBL-02	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-7468	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
638	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-7469	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 13 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: NO concuerda correctamente. Ya que se observa que lo reportado para el IV trimestre de la anualidad 2025 en el FBM, es diferente a los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías presentados del trimestre mencionado. Ítem C2 Ventas: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente. En este se observa que lo reportado para el IV trimestre de la anualidad 2025 en el FBM, es diferente a los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías, a su vez, la cifra diligenciada es diferente a las ventas de producción en bruto reportadas. Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DBB-081	CARBONES LA MIRLA S.A.S., CUSTODIA JIMENEZ	PAR CÚCUTA	907-7470	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 14 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJU-08251	CARBOLIZ NORT S.A.S, EDILBERTO BETANCOURT MESA	PAR CÚCUTA	907-7471	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 15 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ELN-083	SOCIEDAD MINA PALOQUEMAO LTDA	PAR CÚCUTA	907-7472	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero ELN-083, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LCC-10542X	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-7473	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta la siguiente inconsistencia: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 16 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
380	LADRILLERA ARCIGRES LTDA	PAR CÚCUTA	907-7474	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 380, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23095926 del 26/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBB-09281	CARBOLIZ NORT S.A.S	PAR CÚCUTA	907-7475	28/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta la siguiente inconsistencia: Ítem L Plano anexo: El plano anexo en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 17 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CGJ-161	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7476	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero CGJ-161, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004849 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 15/02/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 22984885 del 15/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
UDU-13301	PEDRO EDUARDO MOLINA IBARRA	PAR CÚCUTA	907-7477	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero UDU-13301, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004892, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 07/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 22998529 del 15/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 18 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
FI7-083	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-7478	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FI7-083, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004885, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 12/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22985706 del 15/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
'GC3-091	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7479	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GC3-091, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004907, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 06/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22985361 del 15/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EJG-101	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7480	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero EJG-101, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004906, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 16/05/2027.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 19 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22946749 del 15/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJ1-08032	ECOMINAX S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7481	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08032, se Acepta el instrumento ambiental con No. de resolucion 935 de 20 de diciembre de 2024, expedida por Corponor. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GI7-131	NANCY YANETH PEÑA RAMIREZ	PAR CÚCUTA	907-7482	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GI7-131, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EGP-082	CESAR JULIO SALAZAR CARRERO	PAR CÚCUTA	907-7483	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero , se acepta el instrumento ambiental con No. de resolucion 836 de 5 de EGP-082 diciembre de 2024, expedida por Corponor.

***Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 20 -**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-044

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LH4-14101	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7484	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero LH4-14101, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23209541 del 10/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
514	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7485	28/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 514, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23212890 del 10/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 29 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-044

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA